

<b>ASUNTO DE LA MOCIÓN:</b> RISCO CAÍDO Y LOS ESPACIOS SAGRADOS DE MONTAÑA DE GRAN CANARIA	<b>RESULTADO DE VOTACIÓN:</b> POR UNANIMIDAD
---	---



**30 de JUNIO de 2016**

### **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción en virtud de la siguiente

MOCIÓN de apoyo a la nominación y proceso de inscripción de “Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria” en la lista de Patrimonio Mundial

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Risco Caído, Bien de Interés Cultural comprende un conjunto de sitios arqueológicos de marcado carácter arqueoastronómico, que testimonian la cúspide de una cultura insular desaparecida que, en situación de aislamiento, fue capaz de desarrollar una cosmovisión única en su género y un sistema de excepcionales asentamientos trogloditas integrados inteligentemente en el medio y el territorio. Esta cultura evolucionó desde principios de la Era, con la llegada de los primeros bereberes o Amazighs de procedencia norteafricana, hasta la llegada, entre los siglos XIII y XIV, de los marinos del sur de Europa en busca de las nuevas rutas de las especias y del comercio de esclavos.

El conjunto de bienes en serie se encuentra al noroeste montañoso de la isla de Gran Canaria, en parajes localizados en los municipios de Artenara, Agaete, Tejeda y Gáldar, presididos por la espectacular Caldera de Tejeda. La Caldera y sus aledaños y, por extensión, un amplio espacio que incluye los colindantes lugares del Santuario de Tirma y Guayedra en Tamadaba, parajes igualmente emblemáticos de la cultura aborigen canaria, se consideran a efectos de esta propuesta como el territorio que abriga los espacios sagrados de montaña de los antiguos pobladores de la isla.

La propuesta de zona núcleo se corresponde con los ámbitos que contienen valores excepcionales como son:

- Zona arqueológica y Almogarén de Risco Caído, que alberga un conjunto troglodita integrado por 21 cuevas excavadas en la toba volcánica donde destaca el santuario de Risco Caído, un sofisticado marcador astronómico solsticial y equinoccial. Todas las cuevas además están dotadas de gran profusión de grabados púnicos.
- El complejo arqueológico de la Sierra de Bentayga, uno de los ejemplos más significativos de

asentamientos trogloditas fortificados que construyeron los antiguos canarios. Se contabilizan así en este espacio un centenar de cuevas con grabados rupestres y grandes graneros colectivos. Destaca también el complejo denominado Cueva del Rey.

- Santuario Risco Chapín, ubicado en Artenara, constituye un espacio donde fueron excavadas un excepcional conjunto de cuevas, conteniendo el mayor conjunto de grabados de triángulos púbcos conocido y una enorme profusión de cazoletas y bajorrelieves.
- El Asentamiento troglodita de la Mesa de Acusa que acoge múltiples funciones y manifestaciones culturales aborígenes. Se distinguen en este asentamiento cavidades habitacionales, graneros y numerosos recintos funerarios. Significativo en este conjunto es la denominada Cueva de las Estrellas.

Este conjunto de yacimientos arqueológicos, con un marcado sentido arqueoastronómico, se inserta en una comarca con excepcionales valores naturales, etnográficos e históricos, conformando en conjunto un excepcional paisaje cultural.

Cabe destacar que la propuesta de referencia, se encuentra encajada en la denominada Estrategia Global de la UNESCO para el establecimiento de una Lista de Patrimonio Mundial creíble, representativa y equilibrada y se sustenta por lo tanto en ella y en los criterios de aportación relevante que ayudaría, en su caso, a cubrir la escasa representatividad del patrimonio cultural asociado a la astronomía y la arqueoastronomía, o en términos más precisos, lo que hoy se denomina "astronomía cultural". Así, en 2003 la UNESCO lanza la Iniciativa Temática Astronomía y Patrimonio Mundial. Esta iniciativa se instituye en esa Estrategia Global citada, como una actividad piloto orientada a la identificación de los sitios relacionados con la astronomía, y tiene como objetivo fortalecer los vínculos entre Ciencia y Cultura.

El "Risco Caído y los espacios sagrados de montaña de Gran Canaria" aportan una enorme capacidad para cubrir lagunas de la lista de Patrimonio Mundial, ya que sólo tres espacios arqueoastronómicos identificados corresponde a culturas insulares: Atituiti Ruga en la Polinesia Francesa, Canagua en Puerto Rico y el Risco Caído.

En septiembre de 2015, el Consejo Nacional de Patrimonio Histórico procedió a incluir la propuesta de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria en la Lista Indicativa Española de Patrimonio Mundial. Esta inclusión supone un importante hito en el proceso de inscripción de estos bienes en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. Por primera se reconocen bienes que constituyen la expresión de la antigua cultura de los/as canarios/as, que son únicos y singulares en el ámbito mundial de la astronomía cultural

Por todo ello proponen al Pleno los siguientes

## ACUERDOS

Tras la inclusión en la Lista Indicativa, se manifiesta el apoyo de la Corporación a la nominación y proceso de inscripción de "Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria" en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco .

<b>ASUNTO DE LA MOCIÓN:</b> CONTRA LA DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL	<b>RESULTADO DE VOTACIÓN:</b> POR UNANIMIDAD
--	---



**30 de JUNIO de 2016**

### **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

**Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción en virtud de la siguiente**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Lamentablemente la LGTBIfobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la “normalidad” en su vivencia de la identidad sexual y/o de género, o en la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida en algunos lugares del Estado Español, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

## ACUERDOS

1. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
2. Incluir la diversidad educación afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos/as de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.
3. Impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.
4. Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se icle la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.
5. Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.
6. Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI, que se lleva a cabo cualquier lugar del mundo.
7. Poner en marcha los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Canarias.
8. Instar al Gobierno canario al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.
9. Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- A la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias
- A la Consejería de Empleo, Políticas sociales y Vivienda
- A la Consejería de Igualdad del Cabildo Insular de Gran Canaria
- Al movimiento asociativo LGTBI de la provincia.